ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 46/2012
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2012 (ID N° 234.965)
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a 05 días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Coordinación Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. N° 277, de fecha 10 de agosto del año en curso, para la evaluación de las ofertas correspondiente a la convocatoria Contratación Directa N° 19/2012 **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**

Para tal efecto, se hallan presente los siguientes funcionarios:

Edgar H. Ortega, Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones,

Alberto Cardozo, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio.

Juan Carlos González, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.

b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 20/09/2012

c. Ofertas de las empresas: **GOTZE INGENIERÍA S.A.; MOLMAN S.A.** y **GSM SERVICIOS de Victor Gerardo Mendoza Benítez.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con propietarios y/o representantes legales de las empresas a ser evaluadas.

Posteriormente se da lectura al Acta de Apertura de sobres, constatándose las siguientes observaciones:

- **GOTZE INGENIERIA S.A.**: presenta oferta para el lote 7 – Motobombas, por un valor de G. 31.198.000 (Guaraníes Treinta y Un Millones Ciento Noventa y Ocho Mil); verificada la documentación presentada, se pudo constatar la falta de presentación de cuanto sigue:

a) Nota de referencia firmada por clientes donde se indique que ha proveído bienes similares a lo solicitado.

b) Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza de los bienes licitados.

- **MOLMAN S.A.**: presenta oferta, por un valor de G. 25.421.400 (Guaraníes Veinticinco Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Cuatrocientos); verificada la documentación presentada, se pudo constatar la falta de presentación de cuanto sigue:

a) Nota de referencia firmada por clientes donde se indique que ha proveído bienes similares a lo solicitado.

b) Copia de Contratos de negocios de la misma naturaleza o especie, objeto de la presente contratación.

- **GSM Servicios de VICTOR MENDOZA GIMENEZ**: presenta oferta por un valor de G. 33.855.000 (Guaraníes Treinta y Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco); verificada la documentación presentada, se pudo constatar la falta de presentación de cuanto sigue:

a) Carta de Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 3% del Total de los Montos ofrecidos. Anexo 4C

b) Declaración Jurada que indique: Que todos los bienes ofertados son nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas.

c) La disponibilidad de los bienes e insumos para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante.

d) Repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa

e) Que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados. el periodo exigido es de 5 (cinco) años.

f) Carta en carácter de declaración jurada en la que el oferente manifiesta que cuenta con una muestra de todos los ítems ofertados, los cuales deberán ser proveídos a consideración del comité de evaluación en plazo no mayor a un día hábil, si así este lo solicita. So pena de descalificación de no cumplir dicho requerimiento.

g) El oferente adjudicado deberá presentar una Garantía por escrito, en donde expresamente se exponga que a entera satisfacción de la CONVOCANTE que los bienes proveídos se encuentran exentos de defectos de diseños y/o fabricación, que serán verificados a partir de la entrega efectiva de los bienes. La garantía deberá ser extendida únicamente por el oferente, no resultando válida la indicación de otra persona física o jurídica que no sea parte legitimada en la contratación.

h) Catálogos y/o fotografías de cada uno de los insumos ofertados.

i) Nota de referencia firmada por clientes donde se indique que ha proveído bienes similares a lo solicitado.

j) Fotocopia de autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

k) Copia de Contratos de negocios de la misma naturaleza o especie, objeto de la presente contratación.

Pasamos a efectuar el análisis de la documentación básica de carácter sustancial.

Descripción del documento	GSM Servicios - Victor Gerardo Mendoza Benitez	Molman S.A.	Gotze Ingeniería S.A.
Formulario de oferta: El oferente presentara el Formulario de Oferta conforme al Anexo II	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. Anexo 4C	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, conforme al Anexo 4A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**N/A**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

GSM Servicios -Victor Gerardo Mendoza Benítez, no presenta el Formulario de oferta: conforme al Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones, como tampoco presenta la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. Anexo 4C., por lo cual su oferta fue desestimada.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que los oferentes en concurso MOLMAN S.A. y GOTZE INGENIERÍA S.A., **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, agrupándose las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

Lote N°	Descripción del Lote	Oferente	Importe Total
1	Desmalezadora y Motosierra	MOLMAN S.A.	18.148.400
2	Manifold	No se cuenta con oferta	
3	Amoladora	MOLMAN S.A.	2.808.000.-
4	Tornilladores Eléctricos	MOLMAN S.A.	3.180.000.-
5	Cepillos y Cepilladoras	MOLMAN S.A.	1.285.000.-
6	Bombas de Vacío	No se cuenta con oferta	

7	Motobombas	GOTZE INGENIERÍA S.A.	31.198.000.-

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta presentada por **MOLMAN S.A. y GOTZE INGENIERÍA S.A.**, la cual será objeto de un análisis pormenorizado para verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. En este marco, se elabora el siguiente cuadro:

Otros documentos requeridos	MOLMAN S.A.	GOTZE INGENIERÍA S.A.
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta.		
1) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010;	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar Inscripto (En caso de no estar Inscripto deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que los Productos ofertados cumplen con las especificaciones.		
1) Especificaciones técnicas de los elementos y materiales ofertados, debidamente suscriptas por el oferente (Anexo III).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2) Así mismo presentar una Declaración Jurada, que indique:		
Que todos los bienes (materiales y/o insumos) ofertados son nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
La disponibilidad de los bienes para la provisión de los mismos en el tiempo requerido por la Convocante.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Que otorgará la Garantía Escrita de los Bienes ofertados por el lapso y condiciones solicitados en las especificaciones técnicas, en la Sección III del presente	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Pliego de Bases y Condiciones.		
3) Carta en carácter de declaración jurada en la que el oferente manifiesta que cuenta con una muestra de todos los lotes ofertados, los cuales deberán ser proveídos a consideración del comité de evaluación en plazo no mayor a un día hábil, si así este lo solicita. So pena de descalificación de no cumplir dicho requerimiento.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4) Catálogos y/o fotografías de cada uno de los insumos ofertados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
1) Nota de referencia firmada por clientes donde se indique que ha proveído bienes similares a lo solicitados.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Otros documentos adicionales		
1) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2) Certificado Bancario donde conste que la Empresa oferente posee una cuenta corriente y/o caja de ahorro activa, y donde deberá constar el número de dicha cuenta y/o compromiso que de ser adjudicado aperturará una cuenta corriente o caja de ahorro.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3) Declaración Jurada en el que manifieste que está plenamente de acuerdo y acepta en todo sus términos la presente carta de invitación y las aclaraciones que en consecuencias sean emitidas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4) Copia de Contratos de negocios de la misma naturaleza o especie, objeto de la presente contratación.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
5) Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del servicio licitado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6) Copia de Adendas emitidas (si las hubiera).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7) Solo en caso de solicitar beneficio de Margen Nacional: Declaración Jurada en donde exprese, que porcentaje de integración nacional posee cada bien. La integración no deberá ser menor al porcentaje del valor total del bien indicado en la reglamentación. Se adjunta modelo de D.D.J.J. en caso de duda el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. Anexo 4D.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

MOLMAN S.A., presenta Constancia SIPE N° 1207193 de fecha 23/08/2012.

GOTZE INGENIERÍA S.A., presenta Constancia SIPE N° 1211774 de fecha 19/09/2012.

De acuerdo a la revisión de las documentaciones de carácter formal, se ha constatado que el Oferente, ha omitido la presentación de algunas documentaciones, las cuales

se han detallado en las consideraciones hechas en el Acta de Apertura de sobres, y, en la verificación realizada, en consecuencia, y en uso de las facultades atribuidas éste Comité de Evaluación, solicita que a través de la Coordinación Operativa de Contrataciones se peticione la presentación de las documentaciones requeridas

La Coordinación Operativa de Contrataciones, motivado por la solicitud del Comité de Evaluación, ha emitido la Nota DA/COC N° 427/428 de fecha 24 de septiembre del corriente año; y las mismas fueron remitidas a MOLMAN S.A. y GOTZE INGENIERÍA S.A.

En fecha 28 de septiembre del corriente año, se da continuidad a los trabajos de evaluación, constatándose que la nota remitida por la Coordinación Operativa de Contrataciones fue debidamente contestada por los oferentes MOLMAN S.A. y GOTZE INGENIERIA S.A., por lo que dichos oferentes CUMPLEN sustancialmente con todos los requerimientos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Realizada la evaluación del financiamiento de los bienes a adquirir, se constata que para el presente ejercicio fiscal se dispone del crédito presupuestario conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 583/2012.

El llamado fue prorrogado en dos oportunidades, conforme a las Actas de Apertura de Sobres Físicos de fecha 28 de agosto y 10 de septiembre del corriente año, las cuales obran en carpeta administrativa, junto con sus respectivas Adendas.

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplimentado todos los presupuestos; y en razón de la necesidad imperante de contar con los bienes objeto del presente llamado, **se sugiere la adjudicación** en virtud a lo dispuesto en el *Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" PROCEDIMIENTO; inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

Lote N°	Descripción del Lote	Oferente	Importe Total

1	Desmalezadora y Motosierra	MOLMAN S.A.	18.148.400
3	Amoladora	MOLMAN S.A.	2.808.000.-
4	Tornilladores Eléctricos	MOLMAN S.A.	3.180.000.-
5	Cepillos y Cepilladoras	MOLMAN S.A.	1.285.000.-

Lote N°	Descripción del Lote	Oferente	Importe Total
7	Motobombas	GOTZE INGENIERÍA S.A.	31.198.000.-

Incluidos el Impuesto al Valor Agregado, así como todas las tasas y otros gravámenes que correspondan.

Así mismo, conforme lo establece el Artículo 30 Inciso a) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sugiere la Declaración Desierta de los Lotes 2 – 6 del presente llamado en razón de que no se contó con oferta alguna para estos lotes.

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que llegamos lo hemos efectuados con responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, firmando el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Alberto Cardozo
Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio

Edgar N. Ortega
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

Juan Carlos González
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros